



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<https://www.maspalomas.com>

# **BANDO**

## **RESERVA DE ESPACIO “FERIA DE LOS QUESOS DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA 2026”**

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21-1e, el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Con motivo de la celebración de la “**Feria de los Quesos de San Bartolomé de Tirajana 2026**”, el día **28 Junio de 2026**, con la consecuente necesidad de utilización de vías y espacios públicos, por motivos de instalaciones, bares, mesones, chiringuitos, barras, etc. el horario de finalización de las actividades musicales y de toda actividad comercial será el siguiente:

FECHA Y HORARIO	HORARIOS	OBSERVACIONES
DOMINGO, 28 DE JUNIO DE 2026 DESDE LAS 00:00 HORAS HASTA LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO	RESERVA DE ESTACIONAMIENTOS: -CINCO PLAZAS DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTOS SITUADOS EN LA C/ CIENFUEGOS JUNTO A LA PLAZA T8.	PROHIBICIÓN ESTACIONAR (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)



**EN CASO DE INCUMPLIMIENTO** de los horarios expresados, y sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que incurriere, **se advierte:**

**PRIMERO:** Será automáticamente precintada la instalación, bar, mesón, chiringuito, barra, etc... y de no ser posible hacerlo al instante se hará efectivo al día siguiente.

**SEGUNDO:** Al arrendatario o concesionario de la actividad le quedará totalmente prohibido el montaje en otros eventos del municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

**TERCERO:** Por el cierre o precintado de la actividad no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE.**

**Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.**

Firmado por: MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 22-06-2026 12:56:03	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): EDC9133DB57FA846BE2711A34AED9EA5 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/EDC9133DB57FA846BE2711A34AED9EA5">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/EDC9133DB57FA846BE2711A34AED9EA5</a>		
Fecha de sellado electrónico: 22-06-2026 13:01:57 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	